SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Sesion Extraord.ª de 13 Febrero

En la villa de Calasparra á trece de febrero de mil ochocientos quarenta y nueve: Estando reunidos en virtud de citacion antedicha los SS. del Ayunt.º [illegible] han concurrido bajo la Pre- [illegible] de ella, se trató y acor- [illegible]

[illegible] Boletines Oficiales de esta [illegible] catorce, quince, diez y seis, [illegible] diez y nueve de los dias 6 [illegible] timo, dos, cinco, siete, nueve, [illegible] Ayuntam.to quedó enterado [illegible] Rs. ord.s y Circulares que [illegible]

[illegible] comunicacion de la Admor. [illegible] esta Prov.a de Jud.o 6 del corr.e [illegible] el mismo se ponga en [illegible] estro de Cont.n del corr.e año [illegible] ribuciones Indirectas de dicha [illegible] lo propio con respecto al ramo de Consumos: y otra orden del Señor Int.e de la Prov.a de ocho del que rige recibida en el correo de hoy, terminando al mismo objeto, conminando al Ayuntam.to con apremios y ejecuciones segun Instruccion: El Ayuntam.to enterado acordó

Los Individuos del margen que han de componer la Junta Pericial de esta villa para el año proximo 1850, á cuyo fin han sido nombrados como ya les consta, concurrirán en el dia de mañana á las once horas de ella, á la Sala Capitular para instalar dha. Junta, y continuar los trabajos Periciales de la actual que cesará.

Calasparra 25 dic.e 1849.

El Alcalde

Jose Hervas